

CIRCULAR 033 – 2019

DE: JEFATURA DE GESTIÓN DEL RIESGO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CALDAS

PARA: INTEGRANTES SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CALDAS

CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE MANIZALES, CHINCHINA, VILLAMARÍA Y PALESTINA
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS
DEFENSA CIVIL SECCIONAL CALDAS
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DE CALDAS
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN Y ACTIVACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA ESPECÍFICO ANTE POSIBLE ERUPCIÓN VOLCÁN NEVADO DEL RUIZ

Cordial saludo,

Según el boletín semanal de actividad del Volcán Nevado del Ruiz (se adjunta) emitido por el Servicio Geológico Colombiano el 22 de octubre de 2019 (11:35 Hora Local) se informa que:

“El volcán Nevado del Ruiz continúa mostrando un comportamiento inestable. Desde hace varios meses, se han observado cambios graduales en algunos de los parámetros monitoreados reflejando una mayor inestabilidad del sistema volcánico. En los últimos días, se destacan variaciones importantes en la sismicidad asociada, principalmente, al movimiento de fluidos al interior de los conductos volcánicos, en las tasas de desgasificación, en la geoquímica de las aguas termales y en la deformación de la superficie volcánica. No se descarta que estos parámetros monitoreados continúen cambiando, indicando una aceleración del proceso y en consecuencia cambios en el nivel de actividad del volcán.”

Aunque por el momento el nivel de actividad del Volcán continúa en **amarillo III**, se hace necesario recordarles que la responsabilidad de la Gestión del riesgo volcánico recae directamente sobre las administraciones de los municipios ubicados en el área de influencia del Volcán Nevado del Ruiz, las cuales deben contar con procesos continuos de educación comunitaria, simulacros de evacuación, actualización de censos y fortalecimiento del proceso de manejo de desastres ante una posible erupción.

Es por esto que les solicitamos de manera **prioritaria** actualizar los planes de contingencia específicos ante posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz, incluido el censo de la población que se podría ver potencialmente afectada, los protocolos

de actuación de cada una de las entidades, cadena de llamadas, estados de alerta, rutas de evacuación, puntos de encuentro, entre otras por este fenómeno amenazante a la fecha de expedición de esta circular, los cuales deben hacer llegar a esta Jefatura lo más pronto posible.

Consejos Municipales de Gestión del Riesgo:

- **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis. Este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa, y contar con información organizada de: organigrama por servicios de respuesta del respectivo consejo de gestión del riesgo de desastres, directorio de emergencias, bitácora y consolidado de capacidades.
- **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del respectivo consejo de gestión del riesgo de desastres para ser activado en caso de emergencias.
- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de los respectivos consejos de gestión del riesgo de desastres y poner en disponibilidad todas las capacidades del municipio
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas y canales dispuestos para la comunicación de las emergencias que se presenten y la solicitud de apoyo.
- Evaluar la disponibilidad y capacidad del recurso humano disponible para la respuesta a emergencias, con el fin que en aquellos casos donde se identifiquen limitaciones en la capacidad de respuesta, se puedan articular las acciones necesarias con otros niveles territoriales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SNGRD, de manera que se facilite la eficiente, eficaz y oportuna respuesta.
- Disponer y ejecutar recursos para el fortalecimiento institucional para la respuesta a las emergencias (dotación de equipos y materiales, capacitaciones, entrenamiento, centros de reserva, etc.).
- Estar pendientes de la información oficial suministrada por el Servicio Geológico Colombiano a través del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales y la Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático de Caldas, esto para poder articular la respuesta en el orden departamental en caso de ser necesario.

Organismos de Socorro:

- Realizar evaluación de capacidades operativas y alistamiento de equipos y personal.
- Iniciar alistamiento preventivo según las directrices de cada institución.
- Coordinar la respuesta a situaciones que se presenten desde los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo

- Iniciar la preparación de la logística necesaria para el montaje de alojamientos temporales.
- Iniciar el alistamiento preventivo de los equipos USAR.
- Enviar a la Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático de Caldas el inventario de recursos logísticos, equipos y personal disponible ante una posible erupción, a más tardar el 25 de octubre de 2019.

Dado en Manizales a los 23 días del mes de octubre de 2019.



FELIX RICARDO GIRALDO DELGADO

Jefe

Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático de Caldas

Proyecto y Elaboro: Daniel Cano. Manejo de Desastres Caldas